

(S)

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA
DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN
ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.**

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **07 de mayo** de 2025, siendo las **09:14 horas**, dio inicio la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, **David Mendoza Martínez**, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido, cedió el uso de la voz a Yesenia Dueñas, quien asiste a esta sesión en representación de la Secretaría General, dependencia que funge como Mesa Receptora, a quien le solicito nos apoye con la lista de asistencia y la verificación del quórum legal para dar inicio con la presente sesión, quedando de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

David Mendoza Martínez. <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.</i>	<u>Presente</u>
Salvador Alcázar Mendivil <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano.</i>	<u>Presente</u>
Regidor Juan Alberto Salinas Macias. <i>Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena.</i>	<u>Presente</u>
Alfonso Adrián García Sevilla. <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional.</i>	<u>Presente</u>
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez. <i>Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.</i>	<u>Presente</u>
Diego Enrique Martínez Garibay. <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos.</i>	<u>Presente</u>

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. <i>Suplente del Coordinador de Administración e Innovación</i>	<u>Presente</u>
Isabel Viridiana de la Torre Guzmán. <i>Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad.</i>	<u>Presente</u>
Alfredo Pérez Padilla. <i>Suplente de la Titular de la Coordinación del la Superintendencia del CH</i>	<u>Presente</u>
Blanca Estela Valdez Granado. <i>Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.</i>	<u>Presente</u>
Alejandra García Becerra. <i>Suplente del Director de Inspección y Vigilancia.</i>	<u>Presente</u>
Juan Manuel García Cruz. <i>Suplente del Delegado de CANACO, Centro Histórico.</i>	<u>Presente</u>

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **12** de **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Cuarta Sesión Extraordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de nuestra invitada especial, que en esta ocasión, estuvo presente:

Edith Zuri Pineda Orozco.

Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

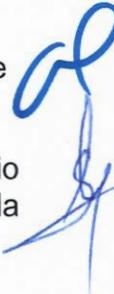
Es cuanto Presidente.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Yesenia Dueñas, misma quien procede con el siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La representante de la Secretaría General, en su calidad de Mesa Receptora, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la Convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

- 
- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
 - II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
 - III. Solicitud del cambio de fecha de "Myecospace." en su edición número 15. Previamente Dictaminado.
 - IV. Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0334/2025, con folio 001118 y complementos, turnado por la Secretaria General, derivando la solicitud de la Dirección de Cultura, para realizar "La LVI Feria Municipal del Libro de Guadalajara".
 - V. Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0135-4/2025 de la Secretaria General, derivando la solicitud de la Dirección del Festival de Mayo en Jalisco, para actividades comerciales en complemento al evento al aire libre denominado "El Océano".
 - VI. Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0189/2025 de la Secretaria General, derivando la solicitud de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales para venta de productos elaborados por los alumnos de las academias.
 - VII. Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0513/2025 de la Secretaria General, derivando la solicitud de la Dirección de Pueblos Originarios para la venta de artesanías.
 - VIII. Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0417-2/2025 de la Secretaria General, derivando la solicitud de la Directora de la Asociación Amigos del Paseo alcalde A.C., venta de artículos durante el evento denominado "El Teatro Circo".
 - IX. Clausura.
- 
- 
- 

Es cuanto Presidente.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, pregunta a los asistentes si ¿alguien desea hacer uso de la voz? solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto, de ser así, les pido levantar su mano, por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Continuando con el punto número III:

III.- SOLICITUD DEL CAMBIO DE FECHA DE "MYECOSPACE." EN SU EDICIÓN NÚMERO 15. PREVIAMENTE DICTAMINADO:

El Presidente de esta Comisión Dictaminadora, procedió a desarrollar el tercer punto del Orden del Día, mencionando que este evento fue dictaminado en sentido favorable en la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el día 4 de abril, a las 10:30 horas del presente año, al respecto, le solicito a Yesenia Dueñas explique el contexto del cambio referido en el proyecto.

En uso de la voz, Yesenia Dueñas comento que, el solicitante en su escrito original, nos solicitó el uso del Paseo Fray Antonio Alcalde entre las calles de José María Morelos y la Av. Juárez para el evento antes mencionado. Los días del 2 al 4 de mayo del presente, con un horario de 10:00 a 22:00 horas, lo cual se dictaminó de manera favorable.

Sin embargo, con fecha 30 de abril del año en curso, se recibió el oficio signado por el Secretario General, donde hace referencia a que, debido a la ocupación del espacio que había sido previamente autorizado no sería posible la realización del evento en los términos autorizados y que al advertirse que, en la petición del solicitante, desde un inicio sugirió una segunda fecha para desarrollar su evento, esto durante los días 16, 17 y 18 de mayo de la presente anualidad, se manifiesta sin inconveniente en cuanto al espacio para ser ocupado por el solicitante en la nueva fecha sugerida.

Por lo anterior, se informa que el cambio únicamente corresponde a las fechas, permaneciendo las condiciones del evento y demás pormenores como fueron previamente autorizados.

Las nuevas fechas propuestas son:

Los días 16, 17 y 18 de mayo del presente en las ubicaciones previamente dictaminadas, utilizando para su montaje un día previo el 15 de mayo y uno posterior para desmontar, es decir el 19 de mayo.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz, David Mendoza Martínez, por lo anterior, se propone a esta Comisión dictaminar la viabilidad para llevar a cabo las actividades comerciales en la "Edición 15 de Myeco-Space, 2025", con el cambio de fechas, manteniendo las condicionantes y salvedades previamente dictaminadas, las cuales se encuentran definidas en el dictamen número CDZIECH/002/2025, pregunta a los asistentes si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la viabilidad para llevar a cabo las actividades comerciales en la "Edición 15 de Myeco-Space, 2025", con el cambio de fechas, manteniendo las condicionantes y salvedades previamente dictaminadas, las cuales se encuentran definidas en el dictamen número CDZIECH/002/2025.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Continuando con el punto número IV:

IV.- INFORME DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0334/2025, CON FOLIO 001118 Y COMPLEMENTOS, TURNADO POR LA SECRETARIA GENERAL, DERIVANDO LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, PARA REALIZAR “LA LVI FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA”:

Haciendo uso de la voz, David Mendoza Martínez, Presidente de la Comisión, Para el desarrollo del Cuarto punto del Orden del Día, corresponde al Oficio y complementos, turnado por la Secretaria General, derivando la solicitud de la Dirección de Cultura, para realizar “La LVI Feria Municipal del Libro de Guadalajara”. En el que solicita realizar actividades comerciales sobre Paseo Alcalde entre la calle de Independencia y Av. Hidalgo, dentro de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, objeto de esta Comisión.

Por lo que le solicito a Yesenia nos amplió la información sobre la solicitud.

En uso de la voz, Yesenia Dueñas, menciona que en su escrito el Director de Cultura del municipio solicita, se permita la exposición y venta de libros, cómics y narrativa gráfica, sobre el Paseo Alcalde entre Independencia y Av. Hidalgo, si así se autoriza.

Lo anterior en el marco de la “La LVI Feria Municipal del Libro de Guadalajara”, se tiene contemplado utilizar solamente para los días del 8 al 19 de mayo del presente año (incluido el montaje y desmontaje), con actividades culturales, en un horario de 10:00 a 21:00 horas.

Se instalará un toldo, iniciando su montaje el día 8 de mayo, en el interior un escenario principal y sillas, así como 18 stand de 3 X 2 metros, destinados a la exposición y venta de libros, cómics y narrativa gráfica. El desmontaje será una vez concluido el evento.

Los participantes que utilizarán los 18 stand del toldo serán:

1. Secretaría de Cultura Jalisco
2. La Rueda Cartonera
3. Librería Carlos Fuentes (UdeG)
4. Fóbica
5. Colegio de Jalisco
6. IEPC/CEDHJ
7. Ediciones el viaje / Papalotzin
8. Cuerpos Parlantes (Lirba Cano)
9. Ediciones La Casa del Mago
10. Monterrey (CONARTE, UANL y editoriales independientes)
11. Anja Aguilera

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

12. Estudio Patik / Jaguar Espiritu
13. RDA/Leyendas de Zapopan
14. Estudios Penumbra
15. Festival Viñeta
16. Mario Pintor Ilustraciones
17. Quintassence Stories/H Art

Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz, el presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, por lo antes expuesto, *La propuesta a la Comisión es:*

1. *Dictaminar favorable la actividad comercial para llevar a cabo la exposición y venta de libros, cómics y narrativa gráfica, en el Paseo Alcalde, con la instalación de un toldo, un escenario principal y los 18 stands, para la actividad comercial del día 8 al día 19 de mayo del presente, con un horario de 10:00 a 21:00 horas, utilizando un día previo y uno posterior para las operaciones de montaje y desmontaje, de acuerdo a lo siguiente:*
 - I. *Los espacios serán asignados de acuerdo a la distribución propuesta por la Dirección de Cultura para el desarrollo del mismo.*
 - II. *Los giros comerciales serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al Padrón de Expositores presentado por el solicitante.*

Lo anterior bajo las siguientes salvedades:

1. *La presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos para el comercio en espacios abiertos indicados en el "Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara".*
2. *Se deberán de atender a las recomendaciones que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.*
3. *Los expositores invitados deberán realizar el pago de los derechos municipales correspondientes, con el personal de la Tesorería*
4. *Se deberá asegurar la limpieza y el orden en el área, antes, durante y al término de su jornada, durante el periodo autorizado.*
5. *Se solicita a la titular de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para que emita la orden de cobro de los derechos municipales correspondientes por el uso del espacio público.*

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

6. Se solicita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que, de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento del presente acuerdo.
7. Se solicita a la mesa receptora para que notifique el presente acuerdo al solicitante, y archive el expediente.

Dicho lo anterior, pregunto a las y los integrantes de esta Comisión, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:
Se aprueba el proyecto de dictamen, para realizar "La LVI Feria Municipal del Libro de Guadalajara".

Continuando con el punto número V:

V.- INFORME DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0135-4/2025 DE LA SECRETARIA GENERAL, DERIVANDO LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DEL FESTIVAL DE MAYO EN JALISCO, PARA ACTIVIDADES COMERCIALES EN COMPLEMENTO AL EVENTO AL AIRE LIBRE DENOMINADO "EL OCÉANO":

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, para el desarrollo del Quinto punto del Orden del Día, corresponde a la solicitud de la Dirección del Festival de Mayo en Jalisco, para actividades comerciales en complemento al evento al aire libre denominado "El Océano" por parte del grupo Embotelladora AGA.

Por lo que le solicito a Yesenia Dueñas, nos amplíe la información sobre la solicitud.

En uso de la voz, Yesenia Dueñas, la solicitud que nos hace el Director del Festival de Mayo, para Jalisco, C. Sergio Alejandro Matos Uribe, resalta que: "Embotelladora AGA con su producto de agua "skarch" patrocinador del Festival, quien está apoyando con el transporte internacional de la ballena la cual se está importando temporalmente de Canadá, y con la instalación de la geodésica descrita con anterioridad, está interesado en unir esfuerzos para el proyecto "El Océano" en la Plaza de la Liberación, esto es para que la gente que visita las instalaciones en el mes más caluroso del año tenga bebidas para hacer su paseo más agradable."

Lo solicitado dentro de la competencia de esta Comisión, es que se les autorice la colocación de dos stands con toldo de 3x3 metros, con contrapesos de 400 kg, para garantizar la seguridad.

Estos contarán con la imagen de la empresa y estarán destinados a regalar agua de la marca Skarch y la venta de sus productos con un precio por debajo del comercial, dentro del horario de 12:00 a 17:00 horas, del día 8 de mayo al 8 de junio del presente año; Si así se autoriza;

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Los puntos que solicitan, los cuales están dentro de la Zona de Intervención especial del Centro Histórico, son:

- a) Plaza Fundadores, en la esquina de la plaza con el Andador Morelos.
- b) Alcalde y Prisciliano Sánchez (Dos Templos).

La propuesta del patrocinador es regalar agua embotellada de la marca en un horario de 12:00 a 14:00 horas, al agotarse, se procede con la venta de bebidas embotelladas a un precio por debajo del comercial, hasta las 17:00 horas.

Es cuanto Presidente.

En uso de la Voz, David Mendoza, presidente de la Comisión, con base en lo antes expuesto, la propuesta para esta comisión es:

1. *Se dictamina la viabilidad para llevar a cabo las actividades comerciales en el evento denominado "El Océano", de acuerdo a la solicitud del Director del Festival de Mayo para Jalisco, toda vez que la embotelladora AGA con su producto de agua "skarch", como patrocinador del Festival, es quien está apoyando con el transporte internacional de la ballena, la cual se está importando temporalmente de Canadá, y con la instalación de la geodésica; con esto pretenden unir esfuerzos para el desarrollo del proyecto "El Océano" en la Plaza de la Liberación, con la finalidad de que, la gente que visita las instalaciones en el mes más caluroso del año tenga bebidas para hacer su paseo más agradable.*

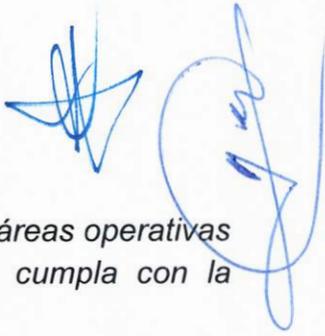
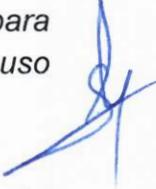
Considerando los pormenores descritos, así como los beneficios que brindaría a la ciudadanía que asista al evento, se deberán contemplar los siguientes puntos:

1. *Se autoriza la instalación de toldo con stand de 3x3 metros, uno en Plaza Fundadores esquina andador Morelos y otro igual, en Paseo Alcalde esquina con Prisciliano Sánchez, en los dos templos, para la degustación y venta de productos de la empresa Embotelladora AGA, en un horario de 14:00 a 17:00 horas, durante los días del 08 de mayo al 08 de junio de 2025.*
2. *Solo se autoriza la degustación y venta de los productos antes mencionados, de acuerdo a los giros comerciales previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.*

Lo anterior bajo las siguientes salvedades:

1. *La autorización estará sujeta acordando todos los requisitos para el Comercio de Espacios Abiertos indicados en el Reglamento Para El Procedimiento De Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara*

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

- 
2. Deberá de atender las recomendaciones que se tocan por parte de las áreas operativas y técnicas a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.
 3. La empresa solicitante deberá realizar el pago de los derechos municipales correspondientes con el personal de la tesorería.
 4. Se deberá conservar en todo momento la limpieza y el orden del espacio público autorizado antes, durante y al término de su evento.
 5. Se solicita al titular de la dirección de tianguis y comercio en espacios abiertos, para que emita el recibo de cobro de los derechos municipales correspondientes por el uso de espacio publico
 6. Se solicita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento del presente acuerdo.
 7. Se solicita a la mesa receptora para que notifique el presente acuerdo al solicitante y archive el expediente
- 
- 
- 

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión: Se aprueba el proyecto de dictamen para realizar el evento al aire libre denominado "el océano".

Continuando con el punto número VI:

VI. INFORME DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0189/2025 DE LA SECRETARIA GENERAL, DERIVANDO LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES PARA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS ALUMNOS DE LAS ACADEMIAS:

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, para el desarrollo del sexto punto del Orden del Día, el cual corresponde al Oficio de la Secretaria General, donde remite la solicitud de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, para venta de productos elaborados por los alumnos de las academias.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Por lo que le solicito a Yesenia Dueñas, nos amplíe la información sobre la solicitud.

En uso de la voz, Yesenia Dueñas, comenta que la solicitud que nos la hace el Director de Capacitación y Academias Municipales.

Dicho evento lo tienen programado para el día 27 de junio del presente año, sobre el andador Pedro Loza, entre la calle de Independencia y la Av. Hidalgo. con un horario de 10:00 a 20:00 horas, de así autorizarlo.

Tal como se mencionó previamente este evento corresponde a la exposición y venta de productos elaborados por los alumnos de las distintas academias.

Del escrito previamente circulado se advierte en croquis anexo, el área del Andador Pedro Loza, donde se instalarán un total de 14 stands, así como el escenario. Asimismo, en el minuto a minuto se contempla las actividades de montaje y desmontaje, por lo que el horario a considerar deberá ser de las 08:00 a 20:00 horas incluidas todas las actividades del evento.

De la misma manera nos indican quienes serán las academias participantes, los artículos y servicios que se expondrán en cada uno de los 14 stands, que están dentro del andador y son objeto de esta comisión, para la exposición y la comercialización deberá de ser acorde a lo permitido en la Regulación Vigente.

Es cuanto Presidente.

En uso de la Voz, David Mendoza, presidente de la Comisión, con base en lo antes expuesto, la propuesta para esta comisión es:

1. *Dictaminar la viabilidad para llevar a cabo las actividades comerciales en el evento "Expo Academias", de acuerdo a los siguientes puntos:*
 - I. *Se deberá llevar a cabo sobre el Andador Pedro Loza entre las calles Independencia e Hidalgo, el día viernes 27 de junio de 2025, en un horario de 10:00 a 20:00 horas. Incluyendo montaje y desmontaje.*
 - II. *El número de espacios comerciales será de un máximo de 14 stands, los cuales serán ubicados por el solicitante dentro del Andador Pedro Loza, de acuerdo a las especificaciones descritas en su solicitud, los cuales forman parte como anexos al presente dictamen.*
 - III. *Los giros comerciales serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al Padrón de Expositores presentado por el solicitante.*

Con las siguientes salvedades.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

1. *La presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos para el comercio en espacios abiertos indicados en el "Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara".*
2. *Se deberán de atender a las recomendaciones que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.*
3. *Los expositores deberán realizar el pago de los derechos municipales correspondientes, con el personal de la Tesorería.*
4. *Deberán asegurar la limpieza y el orden en el área, antes, durante y al término de su jornada, durante el periodo autorizado.*
5. *Se solicita a la titular de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para que emita la orden de cobro de los derechos municipales correspondientes por el uso del espacio público.*
6. *Se solicita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que, de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento de la normatividad aplicable.*
7. *Se solicita a la mesa receptora para que notifique el presente acuerdo al solicitante y archive el expediente.*

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

Haciendo uso de la voz, Diego Enrique Garibay suplente del coordinador de la fracción edilicia HAGAMOS, reciban saludos del Regidor José de Jesús Santiago Becerra, por supuesto adelantando su voto a favor, externar su compromiso de empatar labores de para la difusión de este evento.

En uso de la voz, el Presidente de la comisión, pregunta, de estar de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 6.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Secretaria General, del cual, deriva la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, para venta de productos elaborados por los alumnos de las academias.

Se dio cuenta de la asistencia del Regidor Juan Alberto Salinas Macias, Coordinador de la fracción edilicia de MORENA.

Continuando con el punto número VII: 3

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

VII. INFORME DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0513/2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL, DERIVANDO LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS PARA LA VENTA DE ARTESANÍAS:

Para continuar con el Séptimo punto del Orden del día, el cual corresponde al oficio de la Secretaría General, en el cual remite la solicitud de la Dirección de pueblos Originarios, para la realización del evento cultural de los pueblos Originarios "YOLTZI SIHUAME de la comunidad Náhuatl".

Para complementar la información le pido a Yesenia nos presente los detalles de la solicitud.

En uso de la voz, Yesenia Dueñas, tal como lo mencionó previamente, por parte de la Dirección de Pueblos Originarios, están solicitando autorización para realizar actividades de exposición y venta en las inmediaciones de la Plaza Universidad, del 13 al 17 de mayo de 2025, con un horario de 9:00 a 21:00 horas.

Se solicita la autorización para instalar 45 espacios, destinados a la exposición y venta de artesanías y productos artesanales gastronómicos de las comunidades Mixteca, Otomí, Wirarika, Purépecha, Mazahua, Náhuatl.

En su escrito detallan el padrón de expositores participantes, el croquis de los espacios a utilizar, así como un minuto a minutos con el detalle de las actividades culturales y lúdicas a realizar.

Cabe resaltar la importancia de estos eventos para promover, difundir el arte y la cultura como identidad de los Pueblos Originarios, además de contribuir a sus ingresos y necesidades.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz, David Mendoza Martínez, con base en lo expuesto previamente, la propuesta a la Comisión es:

1. *Dictaminar la viabilidad para llevar a cabo las actividades comerciales en "El evento cultural de los Pueblos Originarios YOLTZI SIHUAME", de acuerdo a los siguientes puntos:*

I. *Dictaminar de manera favorable para que hasta 45 artesanas y artesanos realicen actividades comerciales en las inmediaciones de la Plaza Universidad de acuerdo a la distribución propuesta por la Directora de Pueblos Originarios, del día 13 al 17 de mayo del presente, con un horario de 9:00 a 21:00 horas.*

II. *La distribución de las y los artesanos la realizará la Dirección de Pueblos Originarios, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.*

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

III. Los giros comerciales serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al Padrón de Expositores presentado por el solicitante.

Lo anterior, con las siguientes salvedades:

1. La presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos para el comercio en espacios abiertos indicados en el "Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara".
2. Se deberán de atender a las recomendaciones que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.
3. Los expositores deberán realizar el pago de los derechos municipales correspondientes, con el personal de la Tesorería.
4. Se deberá asegurar la limpieza y el orden en el área, antes, durante y al término de su jornada, durante el periodo autorizado.
5. Se solicita a la titular de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para que emita la orden de cobro de los derechos municipales correspondientes por el uso del espacio público.
6. Se solicita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que, de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento de la normatividad aplicable.
7. Se solicita a la mesa receptora para que notifique el presente acuerdo al solicitante, y archive el expediente.

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el Presidente de la comisión, pregunta, de estar de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 7.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud expuesta por la Secretaria General, de la cual, deriva la Dirección de Pueblos Originarios, para la realización del evento cultural "YOLTZI SIHUAME de la comunidad Náhuatl", en la condiciones antes expuestas.

Continuando con el punto número VIII:

VIII. INFORME DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, MEDIANTE EL OFICIO SG/EP/0417-2/2025 DE LA SECRETARIA GENERAL, DERIVANDO LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PASEO ALCALDE A.C. VENTA DE ARTÍCULOS DURANTE EL EVENTO DENOMINADO "EL TEATRO CIRCO":

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

En el Octavo punto del Orden del Día, corresponde a la comunicación recibida de la Secretaría General, donde derivan la solicitud de la Directora de Amigos del Paseo Alcalde A.C., para la venta de artículos durante el evento denominado "Teatro Circo".

Por lo anterior, le solicito a Yesenia, nos de la información relativa a esta solicitud previo a su dictaminación.

En uso de la voz, Yesenia Dueñas, por medio del oficio antes mencionado se recibió la solicitud para llevar a cabo las Actividades comerciales en el evento denominado "El Teatro Circo", se pretende realizar en el espacio público ubicado sobre la explanada de los Templos de San Francisco y Aránzazu, en el Paseo Fray Antonio Alcalde, en su cruce con la calle Prisciliano Sánchez, en el primer cuadro de la ciudad, se proponen cinco días de exposición y venta, es decir del 13 al 18 de mayo incluyendo montaje y desmontaje, haciendo referencia que la muestra artesanal, talleres y juegos se ofrecerán diariamente a partir de las 18:00 horas.

Se hace la aclaración que estas fechas son las últimas propuestas por los integrantes de las asociaciones civiles Amigos del Paseo Alcalde A.C., y el Grupo Cimarrón GRUCIJUVAM A.C., respectivamente, ya se solicitaron un ajuste de fechas, para quedar en las antes mencionadas.

En los documentos previamente circulados a los miembros de esta Comisión, se integró el Padrón de Artesanos Expositores y sus giros, mismos que deberán de ajustarse con la regulación vigente.

Estas actividades se realizarán en el marco de los eventos culturales y lúdicos propuestos por los solicitantes, de así autorizarlo.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz, David Mendoza Martínez, con base en lo expuesto previamente, la propuesta a la Comisión es:

1. *Dictaminar la viabilidad para llevar a cabo las actividades comerciales en "El Teatro Circo", por tratarse de una contribución para atraer visitas al centro histórico, aunado a su propósito para rescatar las actividades propias de los espectáculos circenses que se ofrecían en las grandes ciudades del mundo a inicios del siglo XX.*

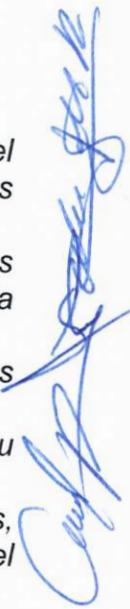
Lo anterior, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. *Se deberá llevar a cabo sobre la explanada de los Templos de San Francisco y Aránzazu, en el Paseo Fray Antonio Alcalde, en su cruce con la calle Prisciliano Sánchez, en el primer cuadro de la ciudad, los días del 14 al 18 de mayo de 2025, en un horario de 18:00 a 21:00 horas. Iniciando el montaje el día 13 de mayo y concluyendo el desmontaje el día 18 de mayo del presente.*

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

- 
- 
- II. El número de espacios comerciales será de un máximo de 50 expositores, mismos serán ubicados por el solicitante, de acuerdo a las especificaciones descritas en su solicitud, los cuales forman parte como anexos al presente dictamen.
- III. Los giros comerciales serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al Padrón de Expositores presentado por el solicitante.

Lo anterior, con las siguientes salvedades:

1. La presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos para el comercio en espacios abiertos indicados en el "Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara".
 2. Se deberán de atender a las recomendaciones que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.
 3. Los expositores deberán realizar el pago de los derechos municipales correspondientes, con el personal de la Tesorería.
 4. Deberán asegurar la limpieza y el orden en el área, antes, durante y al término de su jornada, durante el periodo autorizado.
 5. Se solicita a la titular de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para que emita la orden de cobro de los derechos municipales correspondientes por el uso del espacio público.
 6. Se solicita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que, de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento de la normatividad aplicable.
 7. Se solicita a la mesa receptora para que notifique el presente acuerdo al solicitante, y archive el expediente.
- 
- 
- 

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el Presidente de la comisión, pregunta, de estar de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.



ACUERDO PUNTO 8.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Secretaria General, del cual, deriva la solicitud de la Directora de la Asociación Amigos del Paseo Alcalde, A.C. para la venta de artículos durante el evento denominado "El Teatro Circo".



Continuando con el punto número IX:

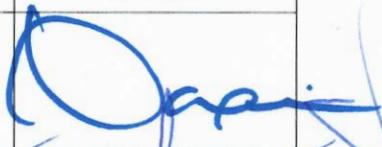
IX.- CLAUSURA



La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Al no existir ningún otro asunto a tratar, siendo las **11:51 horas**, del día **miércoles 28 de marzo del año 2025**, se declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	<u>Antefirma</u>	<u>Firma</u>
David Mendoza Martínez <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico</i>		
Salvador Alcázar Mendivil <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>		
Regidor Juan Alberto Salinas Macías <i>Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena</i>		
Alfonso Adrián García Sevilla <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i>		
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez <i>Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional</i>		
Diego Enrique Martínez Garibay <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido HAGAMOS</i>		
Katia Gabriela Zúñiga Salcedo <i>Suplente del Titular de Administración e Innovación</i>		
Isabel Viridiana de la Torre Guzmán. <i>Coordinadora General de Gestión Integral de la</i>		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

Ciudad		
Alfredo Pérez Padilla Suplente de la Titular de la Coordinación de la Superintendencia del C.H.		
Blanca Estela Valdez Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos		
Alejandra García Becerra Suplente del Director de Inspección y Vigilancia		
Juan Manuel García Cruz. Suplente del Delegado de CANACO, C.H.		







La presente foja, es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 07 de mayo del 2025.

